

Apoyo & Asociados ratifica y retira la clasificación de AAA(pe) de la Sexta Emisión del “Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos de TGP”

26.05.20

Apoyo & Asociados Internacionales (Apoyo y Asociados) -Lima, 26 de mayo de 2020: El comité de clasificación celebrado el día de hoy decidió ratificar y retirar la clasificación de AAA(pe) con Perspectiva Estable de la Sexta Emisión del “Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos de TGP”. Lo anterior debido al prepago de la totalidad de los bonos emitidos en virtud de dicha Emisión, tras la decisión de TGP de ejercer la opción de rescate de dichos bonos. El rescate tomó lugar el 25 de mayo de 2020, fecha de pago del cupón Nro. 60. En tal sentido, en el momento de la cancelación de los referidos bonos, no habría valores emitidos bajo ley peruana a ser clasificados.

Las condiciones del rescate fueron las siguientes:

Fecha de Rescate	25 de mayo de 2020
Monto de Amortización	S/43,928,375.34
Prima por Rescate	S/439,283.75
Importe Total de Rescate	S/44,367,659.09
Monto de Intereses	S/686,380.86
Total a Pagar	S/45,054,039.95
Forma de Pago	Transferencia efectuada por CAVALI a los bonistas

TGP es la principal compañía transportadora de Gas Natural (GN) y Líquidos de Gas Natural (LGN) del Perú. A diciembre 2019, transportó el 95.2% y 98.0% de la producción fiscalizada de GN y LGN del país, respectivamente, desde el yacimiento Camisea (Lotes 88, 56 y 57) hasta Lima, Lurín para el caso del GN y hasta Pisco para el LGN. Casi la totalidad de su capacidad está contratada en firme, a largo plazo y a precios fijos, por lo que presenta flujos estables hasta el 2033, año en que termina la concesión. TGP cuenta con holgada solvencia financiera dada la estructura de capital óptima que tiene, flujos estables y predecibles y adecuados márgenes. Al cierre del 2019, reportó ingresos por US\$ 697.2 MM, 0.9% superior a lo registrado en el 2018 dado el reajuste de la tarifa. El EBITDA ascendió a US\$ 488.3 MM (+ 3.0%) con un margen de 70.0%. El ratio de cobertura de gastos financieros, medido como EBITDA / Gastos Financieros ascendió a 11.4x, y el ratio de endeudamiento, medido como Deuda Financiera / EBITDA ascendió a 1.8x.

Contactos:

Johanna Izquierdo
Director
+51-1-444-5588

Cristian Solórzano
Analista
+51-1-444-5588

*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.0% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.